



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 20 / 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 21 de Noviembre del 2022, siendo las 09:45 horas, en la sala de reuniones del Municipio a través del sistema de videoconferencias Meet de Google, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 20 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, correspondiente al año 2022, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, también se encuentran conectados los concejales, don Alberto Solo de Zaldívar Pérez, don Esteban Vera Vásquez, doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, doña Miriam Pérez Bahamonde y presencialmente se encuentra don Carlos Fajardo Cauñan, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) y de la Alcaldía Don Marcos Leal Pineda.

También se encuentran Doña Carolina Cárcamo Directora (S) de Administración y Finanzas, y don Miguel Peña asesor contable de las áreas de Educación y Salud municipal. La concejala Nycol Rain no se encuentra presente ni conectada a la videoconferencia de esta sesión.

TABLA A TRATAR:

1.- Sanción de modificaciones presupuestarias N°62 y N°63 del área Municipal.

Don Fernando Ojeda cede la palabra a don Miguel Peña quien procede a exponer la siguiente modificación presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 62 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA			
A)	1	215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES \$ 6,880,000
2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA			
A)		215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE \$ 800,000
		215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA \$ 150,000
		215-21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY 479 \$ 1,100,000
		215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 \$ 1,100,000
		215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° \$ 700,000
		215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529 ¹ \$ 150,000
		215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, \$ 200,000
		215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, \$ 80,000
		215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY \$ 200,000
		215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS \$ 400,000
		215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717 \$ 200,000
		215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO \$ 800,000
		215-21-02-003-001-001	ASIG.DE MEJ.DE LA GESTIÓN MUNICIPAL \$ 1,000,000

AREA: PRESUPUESTO MUNICIPAL-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL-GESTION INTERNA-DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		\$ 6,880,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL-GESTION INTERN	\$ -	\$ 6,880,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL-GESTION INTERNA-DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 800,000	
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA	\$ 150,000	
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY 479	\$ 1,100,000	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	\$ 1,100,000	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°	\$ 700,000	
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529 ¹	\$ 150,000	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501,	\$ 200,000	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	\$ 80,000	
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY	\$ 200,000	
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 400,000	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	\$ 200,000	
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	\$ 800,000	
215-21-02-003-001-001	ASIG.DE MEJ.DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$ 1,000,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL-GESTION INTERNA-G	\$ 6,880,000	





La concejala Miriam Pérez consulta si estas modificaciones están siendo revisada por el área de Control. Don Miguel Peña responde que han sido revisada por la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaria de Planificación. Doña Carolina Cárcamo también complementa la respuesta afirmando que las modificaciones son revisadas por DAF y SECPLAN, confirmando información con otras áreas involucradas.

El Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria N°62 del área municipal, para regularizar saldos para el pago de remuneraciones del personal a contrata municipal.

Don Fernando Ojeda cede la palabra a doña Carolina Cárcamo directora (S) DAF, quien procede a exponer la siguiente modificación presupuestaria N° 63.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°63 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES - GESTION INTERNA - GESTION INTERNA	\$	21,798
B)	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS - GESTION INTERNA - GESTION INTERNA	\$	4,000,000
C)	PRODUCTOS QUIMICOS - GESTION INTERNA - GESTION INTERNA	\$	200,000
D)	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - GESTION INTERNA - GESTION INTERNA	\$	2,000,000
E)	OTROS - SERVICIOS COMUNITARIOS - CONVENIO INIA	\$	4,000,000
F)	OTROS - ACTIVIDADES MUNICIPALES - SEGURIDAD PUBLICA	\$	374,000
G)	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL - GESTION INTERNA - GESTION INTERNA	\$	690,000
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	PARA VEHICULOS - GESTION INTERNA - GESTION INTERNA	\$	1,400,000
B)	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBL	\$	6,900,798
C)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBLICO	\$	2,985,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$	21,798
215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$	4,000,000
215-22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS	\$	200,000
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$	2,000,000
215-22-08-999	OTROS	\$	4,374,000
215-22-12-003	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$	690,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	-	\$	11,285,798
------------------------------------	----	---	----	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	\$	1,400,000
215-22-03-002	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	\$	6,900,798
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	2,985,000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	11,285,798	\$	-
--------------------------------	----	------------	----	---

La concejala Miriam Pérez consulta si los fondos asignados a la mantención de vehículos ya no van a ocupar, por lo tanto ¿los vehículos están con sus mantenciones al día? El Alcalde explica que es el saldo que va a quedar y las mantenciones se están realizando localmente.





El Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria N°63 del área municipal, para redistribución de saldos de cuentas para financiar presupuestariamente la compra de petróleo diésel para vehículos municipales, operación de generador petrolero arrendado y pagar arriendo de generador petrolero por los días que restan del presente año

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 09:55 Horas.

